

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE CÓRDOBA

**CVE-2020-9702** *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 1092/2019.*

Doña Olga Rodríguez Castillo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1092/2019 a instancia de la parte actora D. Iván Sánchez Jabato contra Fogasa y Full1card, S. L. sobre procedimiento ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

La pongo yo, la letrada de la Administración de Justicia, para hacer constar que, se ha recibido el anterior correo certificado con acuse de recibo devuelto por el motivo de "ausente", quedando unido a las actuaciones.

Para la citación y notificación de la presente a la empresa demandada, dadas las diligencias infructuosas de citación en el domicilio que consta en autos, se acuerda:

Requerir a la actora a fin de que en término de 1 Audiencia aporte domicilio actualizado de la demandada en que se pueda citar y practicar las sucesivas diligencias.

Averiguación de domicilio en el PNJ de la empresa Full1card, S. L., y si en dicho registro consta su administrador único, averiguación integral de domicilio del mismo, ello por los medios telemáticos de los que dispone este Juzgado.

Además cautelarmente se publicará en el Boletín Oficial de Comunidad Autónoma de Cantabria, citación a juicio de la demandada Full1card, S. L. para que comparezca ante este Juzgado para la celebración de juicio el día 22 de febrero de 2021, a las 10:30 horas, en la Sede de este Juzgado sita en c/ Isla Mallorca S/N, Módulo A, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente dispongan otra cosa.

Y para que sirva de notificación al demandado Full1card, S. L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Córdoba, 4 de diciembre de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia  
Olga Rodríguez Castillo.

2020/9702